



CONSTANCIA: La ejecutoria de la providencia de fecha diciembre 7 del presente año, transcurrió los días 12 - 13 y 14 de diciembre y en tiempo oportuno el demandante interpuso recurso de Reposición. - INHABILES: 8- 10 y 11 de diciembre.

CONSUELO GONZÁLEZ LOPEZ  
Secretaria

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO  
-Secretaría-

Santa Rosa de Cabal, Diciembre dieciséis (16) de dos mil veintidós (2022).- Hoy a las 7 A.M. fijo en la lista de traslados el escrito contentivo con el recurso de Reposición interpuesto por el demandante contra la providencia de fecha diciembre 7 del presente año proferida en este proceso de ACCION POPULAR promovido por MARIO RESTREPO en contra del señor JOHN FREDY LOAIZA OSORIO propietario del establecimiento de comercio LA CINTA ROSA KARAOKE BAR.- A partir del lunes diecinueve (19) de los corrientes y por tres (3) días permanece en Secretaría a disposición de la parte demandada.- (Artículos 319 y 110 del Código General del Proceso).

CONSUELO GONZÁLEZ LOPEZ  
Secretaria